

1571

Marcos Paz,

02 JUL 2021

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal numero 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación, ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la declaración de Interés Municipal, los eventos, actos y actividades durante el mes de Julio por conmemorarse los 205° años de la Declaración de Independencia de nuestro país.

Que la ordenanza municipal N° 45/2012 regula el sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Municipal, los eventos, actos y actividades durante el mes de Julio por conmemorarse los 205° años de la Declaración de la Independencia Argentina.

ARTÍCULO 2°: Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante e Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Archívese.

01

AD DE

DRA VICTORIA INES GIGOREL SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MARCOS PAZ

ALCALDE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ

REGISTRO Dec. N° 1571 Año 2021 Folio 3086

PROSECRETARIA MUNICIPAL DE MARCOS PAZ